

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
GRANCAM S.A.**

En la ciudad de Bahía de Caraquez, a los dieciocho días del mes de Marzo del dos mil dieciséis, a las once hora, en las oficinas situadas en las calles Cinicinato Estrada y Bolívar Numero 408, Intersección Bolívar se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de **GRANCAM S.A.** de acuerdo con lo previsto en el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del Capital pagado de la misma, representado por los accionistas cuyos nombres constan en la lista confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos ochenta y uno de la citada Ley y que son:

- a.- **ANGELINA BELLETTINI VILLAO**, por sus propios derechos, propietario pleno de Setecientos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.
- b.- **PATRICIA BLANCA VILLAO CEDEÑO**, por sus propios derechos, propietario pleno de Cien acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión la señora **ANGELINA BELLETTINI VILLAO** quién lo hace con el carácter de Ad-hoc y actúa como Secretaria la señora **PATRICIA BLANCA VILLAO CEDEÑO**

El presidente declaró instalada la sesión y dispuso que el secretario elabore la lista de accionista concurrentes, acciones representadas por ellos y número de votos de cada accionista, comprobando que los concurrentes representaban la totalidad del capital pagado que es de Dos mil dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2.000.00)

Los accionistas por unanimidad resolvieron sesionar en esta fecha e igualmente en forma unánime, acordaron tratar sobre los siguientes puntos que forman el orden del día:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACIÓN Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**
- 2.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2015.**
- 3.- **NOMBRAR COMISARIO.**

La señora **ANGELINA BELLETTINI VILLAO** deja constancia que los documentos a tratarse en esta junta estuvieron a disposición de los accionistas de acuerdo con lo previsto en el Art. Nro. 334 de la Ley de Compañías.

A continuación todos y cada uno de los accionistas se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el señor Presidente de la Junta y manifiestan expresamente que para la celebración de esta Junta renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta. Así mismo, declaran que en efecto conocen los documentos antes mencionados desde hace más de quince días.

La señora **ANGELINA BELLETTINI VILLAO**, manifiesta que la Junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del orden del día que dice:

1.- CONOCER Y RESOLVER EL INFORME PRESENTADO POR LA ADMINISTRACION Y EL COMISARIO SOBRE EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2015.

La señora **ANGELINA BELLETTINI VILLAO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía hace uso de la palabra y procede a dar lectura al informe relacionado con la gestión realizada en el ejercicio económico correspondiente al año 2015.

Concluida la lectura del mismo, es sometido a consideración de la Junta, la cual por unanimidad de votos resuelve:

"Aprobar el informe presentado por el Gerente General y la gestión administrativa desarrollada por él durante el ejercicio económico del 2015".

Por secretaría se procede a dar lectura al informe que ha presentado la señora **ING. MARIELA QUIROZ HIDALGO**, en su calidad de Comisario de la Compañía.

Una vez que se ha dado lectura al mismo, la Junta resuelve por unanimidad de votos aprobar el informe presentado por el Comisario de la Compañía relacionado con el ejercicio económico del 2015.

De inmediato se procederá a dar lectura al segundo punto del orden del día que dice:

2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL BALANCE DE OPERACIONES, LAS CUENTAS Y EL ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015.

La señora **ANGELINA BELLETTINI VILLAO**, en su calidad de Gerente General de la Compañía hace uso de la palabra y procede a dar lectura al Balance y al Estado de Pérdidas y Ganancias sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes para que la Junta tenga suficiente elemento de Juicio para la mejor comprensión de los negocios realizados en el ejercicio económico del 2015.

De la lectura y explicación así como del Balance y del Estado de Pérdidas y Ganancias, el Gerente General de la Compañía muestra que en el año 2015 sí ha presentado utilidades en el Estado de Resultado, ya que la Compañía ha desarrollado su actividad durante este ejercicio económico y la Junta General debe resolver al respecto.

Concluida la intervención del Gerente General de la Compañía, se somete a consideración de la Junta el Balance, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentados por la administración. La Junta General, después de escuchar las palabras del Gerente General de la Compañía resuelve por unanimidad de votos:

"Aprobar el Balance de Operaciones, las cuentas y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico del año 2015".

Acto seguido se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día que dice:

3.- NOMBRAR COMISARIO.

Toma la palabra La señora **ANGELINA BELLETTINI VILLAO** y manifiesta que es necesario elegir Comisario de acuerdo a lo dispuesto en el artículo No. 316 de la Ley de Compañías, por lo cual la Junta General de Accionistas debe proceder a elegir al Comisario de la Compañía. La Junta General de Accionistas después de escuchar la exposición de la señora **ANGELINA BELLETTINI VILLAO**, decide por unanimidad de votos elegir a la señora **ING. MARIELA**

QUIROZ HIDALGO como Comisario de la Compañía, para el periodo de 2016-2017, el mismo que se le informa del que este nombramiento que le ha sido conferido y la responsabilidad que este nombramiento con lleva. Inmediatamente el señora **ING. MARIELA QUIROZ HIDALGO** toma la palabra aceptando el nombramiento de Comisario de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta, concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leer la misma, la cual queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones. Se levanta la sesión a las diez horas.

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Compañías firman la presente Acta todos los accionistas presentes en unión del Presidente, Comisario y Secretario que certifica.

Angelina Belletini V.

**ANGELINA BELLETINI VILLAO
ACCIONISTA**

Patricia de Belletini

**PATRICIA BLANCA VILLAO CEDENO
ACCIONISTA**

Angelina Belletini V.

**ANGELINA BELLETINI VILLAO
PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Patricia de Belletini

**PATRICIA BLANCA VILLAO CEDENO
SECRETARIA DE LA JUNTA**